

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 182-2025-CO-UNDAR**

Huánuco, 13 de mayo de 2025

**VISTO:**



La Carta N° 004-2025-UNDAR/VPI-JPEV, del Especialista de la Vicepresidencia de Investigación, de fecha 6 de mayo de 2025; el Informe N° 161-2025-UNDAR/P-OPP-Uppm, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 9 de mayo de 2025; el Informe N° 123-2025-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 9 de mayo de 2025; el Informe N° 060-2025-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 12 de mayo de 2025; el Memorando N° 0438-2025-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 12 de mayo de 2025; demás actuados que se acompañan; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;



Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 de las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante la Carta N° 004-2025-UNDAR/VPI-JPEV, de fecha 6 de mayo de 2025, el Especialista de la Vicepresidencia de Investigación presenta a la Vicepresidencia de Investigación el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 182-2025-CO-UNДАР**

Investigadores con calificación RENACYT 2025 – 2030, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

De acuerdo al análisis la propuesta del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con calificación RENACYT 2025 – 2030, se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional -PEI aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°067-2025 con el OEI "Promover la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento en la producción musical y artística en la comunidad universitaria" y Plan Operativo Institucional Anual Modificado (POI) 2025 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°123-2025-CO-UNДАР, y sobre el financiamiento el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con calificación RENACYT 2025 – 2030, cuenta con disponibilidad presupuestal en la actividad operativa hasta el monto de S/.200,000.00, pero para los años 2026 al 2030 estará supeditada a la aprobación de los techos presupuestales por el Ministerio de Economía y finanzas; documento que es remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Informe N° 123-2025-UNДАР/P-OPP, de fecha 9 de mayo de 2025;

Que, a través del Informe N° 060-2025-UNДАР/P-OGC, de fecha 12 de mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que, de acuerdo a la revisión realizada al "Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con calificación RENACYT 2025 – 2030", es un documento requerido por el indicador 25, medio de verificación 04 del Modelo de licenciamiento para universidades nuevas y que de acuerdo al instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente, el código que le corresponde es E.PLA/DG.134 en su primera versión;

Que, a través del Memorando N° 0438-2025-UNДАР/CO-P, de fecha 12 de mayo de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto al Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores con calificación RENACYT 2025 – 2030;

Que, dado cuenta en la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 001-2025-CO-UNДАР, de fecha 13 de mayo de 2025, la revisión y aprobación del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores con calificación RENACYT 2025 – 2030; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Gestión de la Calidad, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR el PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 – 2030, conforme al anexo adjunto;**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 182-2025-CO-UNDAR**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

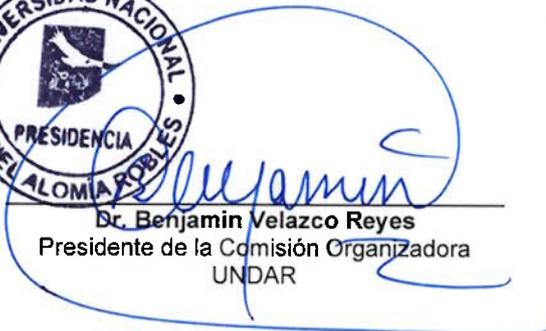
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** el **PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 – 2030**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Dr. Benjamin Velazco Reyes  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNDAR



  
Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez  
Secretaría General  
UNDAR



**UNRAR**

Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN PROGRESIVO DE  
INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA  
DE DOCENTES INVESTIGADORES  
CON CALIFICACIÓN RENACYT  
2025 - 2030**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN  
ORGANIZADORA N° 182-2025-CO-UNRAR**

Huánuco **2025**



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

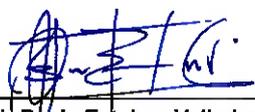
**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	2 de 32

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y  
PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES  
CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

## PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030

Elaboró	Revisó
 <b>Jair Paolo Esteban Valladares</b> Especialista de la Vicepresidencia de Investigación	 <b>Delma Flores Farfán</b> Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 06-05-2025	Fecha de revisión: 06-05-2025

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	3 de 32

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>I. OBJETIVOS</b> .....	5
<b>II. MARCO NORMATIVO</b> .....	5
<b>III. SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	6
<b>3.3. Docentes con calificación RENACYT</b> .....	10
<b>IV. METAS Y RESULTADOS AL 2030</b> .....	12
<b>V. ESTRATEGIAS</b> .....	12
<b>VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	14
<b>VII. PRESUPUESTO TOTAL</b> .....	18
<b>VIII. PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PLAN</b> .....	20
<b>IX. NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE RENACYT</b> .....	20
<b>X. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b> .....	21





**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

## DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	4 de 32

### PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030

## PRESENTACIÓN

La educación universitaria tiene como misión básica formar profesionales íntegros con desempeños de calidad y comprometidos con el desarrollo humano sostenible. Tenemos desafíos como la cuarta revolución industrial, el cambio climático, las desigualdades, el envejecimiento de la población, entre otros. Este escenario exige a la comunidad académica el fortalecimiento y actualización de sus capacidades para el ejercicio de la docencia en educación superior universitaria, además del mejoramiento de habilidades integrales que le faculten la implementación de procesos educativos complejos, flexibles, inclusivos, diversos, innovadores e impredecibles de un mundo globalizado, con ética y humanidad.

De acuerdo con Ley Universitaria 30220 (2014), en el artículo 1, el objetivo de la ley es promover la mejora continua de la calidad educativa de las universidades para el desarrollo nacional, de la cultura y la investigación, también en el capítulo VI, artículo 48, indica que la investigación es una función obligatoria y esencial de la universidad, de tal modo que esta debe incentivarla y ejecutarla, para así producir conocimientos y desarrollar tecnología para el beneficio de la sociedad. El Vicerrectorado de Investigación de la UNDAR es el órgano encargado de promover y gestionar la investigación de manera transversal a la Formación Profesional y a la Responsabilidad Social Universitaria.

En este marco normativo implementar estrategias que promuevan el desarrollo de competencias investigativas, es un imperativo; sin embargo, como señala Ayala (2020), su desarrollo dependen de varios factores como la motivación, la cognición, la metacognición, el desarrollo de competencias digitales para la búsqueda, recuperación y organización de información en bases de datos, además de contar con habilidades para la redacción de proyectos, informes y artículos de investigación para comunicar y compartir los resultados obtenidos de la investigación.

El Plan progresivo de incorporación y permanencia de docentes con calificación RENACYT tiene como finalidad fortalecer competencias investigativas del docente de la UNDAR para el desarrollo de La investigación formativa en las asignaturas, para reflexionar sobre su propia práctica y los procesos de aprendizaje; asumir con compromiso ético el rol de asesor y jurado de tesis; así mismo promover la calificación en uno de los niveles establecidos por CONCYTEC, gestionar la formación continua para garantizar la permanencia y promoción en los niveles de calificación RENACYT de los docentes de la UNDAR.

La generación del conocimiento es un factor asociado al desarrollo económico y social de las naciones (OECD, 2019), se constituye en producción científica cuando se difunde a través de diferentes estrategias por lo que se constituye en una tarea institucional que implica reconocer la motivación de los docentes, su formación académica, la experiencia, la disponibilidad de recursos y la colaboración con investigadores internos y externos; para promover investigación comprometida con la generación y difusión de conocimientos articulados a la demanda de la sociedad, de la industria musical, así como al desarrollo integral de la sociedad, la innovación y transferencia tecnológica, utilizando a la música y la educación musical como herramientas de desarrollo de la humanidad.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.134
			Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>		Fecha	13-05-2025
			Página	5 de 32

## I. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo general

Gestionar la formación, calificación, incorporación y permanencia de docentes investigadores con calificación RENACYT para fortalecer la gestión de la investigación y generar alternativas de solución a las demandas de la sociedad, así como a la creación, preservación y difusión de la cultura artística y musical, contribuyendo al desarrollo integral del ciudadano.

### 1.2. Objetivos específicos

- a. Fortalecer las competencias investigativas de la comunidad universitaria, para consolidar la cultura investigativa.
- b. Fomentar e incrementar la producción académica, científica y creaciones intelectuales a los docentes y/o estudiantes en las diversas actividades de I+D+i+e.
- c. Impulsar el acceso a fondos concursables para realizar investigación, publicación de artículos, pasantías, congresos, becas, entre otras con presupuesto interno y externo.
- d. Acompañar procesos de calificación, incorporación, promoción y permanencia de docentes con calificación RENACYT.

## II. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley General de Educación N°28044.
- c. Ley Universitaria N°30220.
- d. Ley 31250, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- e. Decreto Legislativo N°822, Ley Sobre el Derecho de Autor.
- f. Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT y Resolución de Presidencia N° 018-2022-CONCYTEC-P que modifica algunos numerales de la RP N° 090-2021-CONCYTEC-P.
- g. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente.
- h. Ley N° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.
- i. Reglamento de la Ley N° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.
- j. Decreto supremo del MEF que establece montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial para el Docente Investigador.
- k. Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica – CTI.
- l. Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- m. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.



- n. Decreto Supremo N° 345-2018-EF, que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- o. Estatuto de la UNDAR.
- p. Modelo educativo.
- q. Reglamento General de la UNDAR.
- r. Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- s. Reglamento docente.
- t. Reglamento General de Investigación de la UNDAR.
- u. Plan Operativo Institucional POI – de la UNDAR.
- v. Política General de Investigación.
- w. Líneas de Investigación Institucional.
- x. Código de Ética e Integridad Científica de la UNDAR.
- y. Reglamento del Docente Investigador.
- z. Reglamento para el Fomento y Financiamiento de Proyectos de Investigación Científica, Artística, Tecnológica y Humanística con Fondos Concursables de la UNDAR.

### III. SITUACIÓN ACTUAL

#### 3.1. Docentes nombrados y departamentos académicos:

El proceso de nombramiento de docentes ordinarios en la UNDAR se inició en el 02 de diciembre de 2020<sup>1</sup>. A la fecha, la UNDAR cuenta con diecinueve (19) docentes nombrados en las categorías de auxiliar (7) y asociado (12), quienes están organizados en tres (3) departamentos académicos, como se detalla a continuación:

#### a. Estudios Generales

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
1	Mg. Hinostroza Robles, Huberto Tito	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
2	Mg. De La Cruz Miraval Goyo	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°212-2021-CO-UNDAR	31/12/2021
3	Dra. León Trujillo Betty	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°212-2021-CO-UNDAR	31/12/2021
4	Dr. Bravo Vecorena Aland	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°013-2022-CO-UNDAR	01/03/2022
5	Mg. Rubín Robles Alan Manuel	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°121-2023-CO-UNDAR	05/07/2023

El Departamento Académico de Estudios generales tiene cinco (5) docentes; uno (01) en la categoría de asociado y cuatro (4) en la categoría auxiliar.

<sup>1</sup> Plan progresivo de contratación y ordinarización docente 2025-2030

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	7 de 32

### b. Educación Musical y Artes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
1	Dr. Cárdenas Viviano, Roberto Carlos	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
2	Dr. Marcellini Morales, Fredy Rómulo	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°212-2021-CO-UNDAR	31/12/2021
3	Mg. Echevarría Ramírez Félix Hipólito	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022
4	Mg. Ambicho Maiz, Gonzalo	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022
5	Dr. García Arias Jonathan Fernando	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022
6	Mg. Marcellini Morales Jorge Gadi	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°262-2023-CO-UNDAR	01/12/2023

El Departamento Académico de Educación Musical y Artes tiene seis (6) docentes; cinco (05) en la categoría de asociado y uno (1) en la categoría auxiliar.

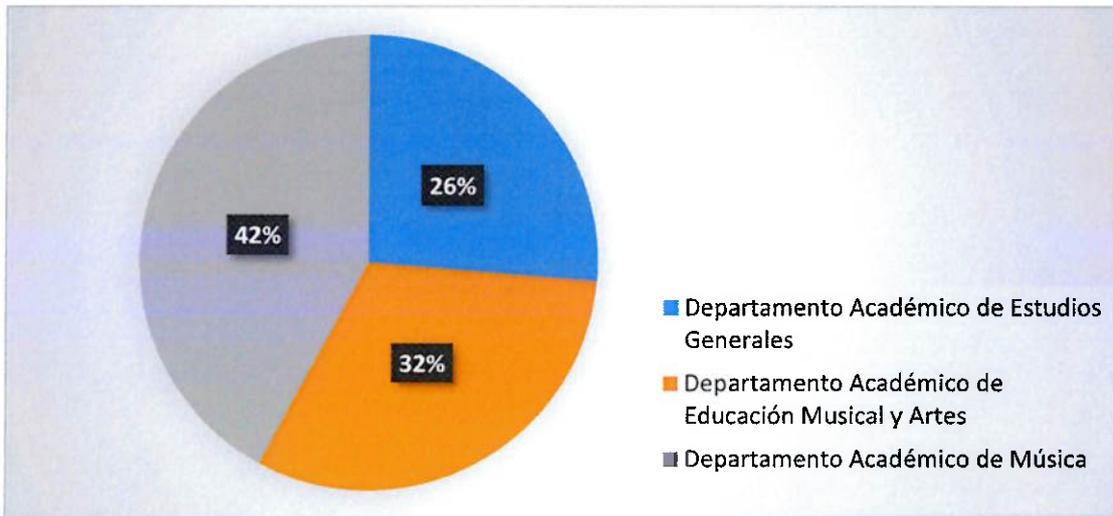
### c. Música

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
1	Dra. Cabanillas Lopez Maria Teresa	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
2	Dr. Guerra Huacho, Rollin Max	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
3	Dr. Huasco Espinoza, Fidel Denis	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
4	Mg. Majino Gargate, Freddy Omar	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°125-2020-CO-UNDAR	02/12/2020
5	Dr. Ocaña Igarza, Esio	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°0124-2021-CO-UNDAR	02/08/2021
6	Mg. Malpartida Arce Brayan André	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022
7	Dr. Caldas Y Caballero, Félix Arturo	ASOCIADO	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022
8	Mg. Jorge Julca, Silverio Leonardo	AUXILIAR	Resolución de C. O. N°206-2022-CO-UNDAR	29/12/2022

El Departamento Académico de Música tiene ocho (8) docentes; seis (06) en la categoría de asociado y dos (2) en la categoría auxiliar.



**Figura n° 1:**  
**Distribución de docentes por departamento académico**



Nota: Porcentajes de los docentes ordinarios por Departamento Académico

**Tabla n° 1:**  
**Distribución de docentes por departamento académico y categoría**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DOCENTES	%	N° ASOCIADOS	%	N° AUXILIAR	%
Departamento Académico de Estudios Generales	5	26%	1	5%	4	21%
Departamento Académico de Educación Musical y Artes	6	32%	5	26%	1	5%
Departamento Académico de Música	8	42%	6	32%	2	11%
	19	100%	12	63%	7	37%

Nota: Número y porcentajes de los docentes por Departamento Académico y categorías

La tabla n° 1 refleja el número de docentes ordinarios por departamento y categoría que tienen a la fecha.

### 3.2. Grupos, líderes y líneas de investigación

La UN DAR ha establecido tres (3) líneas de investigación: Pedagogía musical, folklore y tecnologías; Musicología y gestión musical y Etnomusicología; así mismo, se han reconocido tres (3) grupos de investigación.

Los docentes se han adscrito de manera voluntaria a un grupo de investigación. Cada grupo tiene un líder, que es docente investigador con calificación RENACYT, como se detalla a continuación:



NOMBRE DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	N°	INTEGRANTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA	CONDICIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
Grupo de Investigación: Pedagogía musical, folklore y tecnologías	PEMUFOLTEC	1	Betty León Trujillo	Estudios Generales	Auxiliar	Líder Investigadora RENACYT	Pedagogía musical, folklore y tecnologías
		2	Aland Bravo Vecorena	Estudios Generales	Auxiliar	Investigador RENACYT	
		3	María Teresa Cabanillas Lopez	Música	Asociado	Investigador	
		4	Félix Hipólito Echevarría Ramirez	Educación Musical y Artes	Asociado	Investigador	
		5	Fidel Denis Huasco Espinoza	Música	Asociado	Investigador	
		6	Huberto Tito Hinostrza Robles	Estudios Generales	Asociado	Investigador	

El Grupo de Investigación Pedagogía musical, folklore y tecnologías; tiene seis (6) integrantes y su líder es la Dr. Betty León Trujillo.

NOMBRE DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	N°	INTEGRANTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA	CONDICIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
Grupo de Investigación: Musicología y gestión musical	MUGEMUS	1	Rollin Max Guerra Huacho	Música	Asociado	Líder Investigador RENACYT	Musicología y gestión musical
		2	Esio Ocaña Igarza	Música	Asociado	Docente Investigador - UN DAR	
		3	Félix Arturo Caldas y Caballero	Música	Asociado	Investigador	
		4	Freddy Omar Majino Gargate	Música	Asociado	Investigador	
		5	Jonathan Fernando Garcia Arias	Educación Musical y Artes	Asociado	Investigador	
		6	Silverio Leonardo Jorge Julca	Música	Auxiliar	Investigador	
		7	Gonzalo Ambicho Maiz	Educación Musical y Artes	Asociado	Investigador	

El Grupo de Investigación Musicología y gestión musical tiene siete (7) integrantes y su líder es el Dr. Rollin Max Guerra Huacho.

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	N°	INTEGRANTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA	CONDICIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
Grupo de Investigación: Etnomusicología	ETNOMUS	1	Roberto Carlos Cárdenas Viviano	Educación Musical y Artes	Asociado	Líder Investigador RENACYT	Etnomusicología
		2	Goyo De la Cruz Miraval	Estudios Generales	Auxiliar	Investigador	
		3	Brayan André Malpartida Arce	Música	Auxiliar	Investigador	
		4	Jorge Gadi Marcellini Morales	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Investigador	
		5	Alan Manuel Rubín Robles	Estudios Generales	Auxiliar	Investigador	
		6	Fredy Rómulo Marcellini Morales	Educación Musical y Artes	Asociado	Investigador RENACYT	

El Grupo de Investigación Etnomusicología tiene seis (6) integrantes y su líder es el Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano.

### 3.3. Docentes con calificación RENACYT

La UNДАР al 21 de abril de 2025 cuenta con seis (6) docentes que han obtenido la calificación RENACYT, que representan el 32 % de los 19 docentes nombrados: dos (2) del Departamento Académico de Estudios Generales, dos (2) del Departamento Académico de Educación Musical y Artes y dos (2) del Departamento Académico de Música, como se presenta a continuación:

FECHA DE INGRESO A RENACYT	EMISIÓN DE CONSTANCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL	CÓDIGO DE REGISTRO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
27/04/2023	25/07/2024	1. Esio Ocaña Igarza	VI	P0034466	Música
24/05/2024	24/05/2024	2. Aland Bravo Vecorena	VII	P0019602	Estudios Generales
29/12/2023	29/12/2023	3. Rollin Max Guerra Huacho	VII	P0130462	Música
29/11/2023	29/11/2023	4. Betty León Trujillo	VII	P0048252	Estudios Generales
09/01/2023	29/01/2023	5. Roberto Carlos Cárdenas Viviano	VII	P0160143	Educación Musical y Artes
28/10/2022	28/10/2022	6. Fredy Rómulo Marcellini Morales	VII	P0160021	Educación Musical y Artes

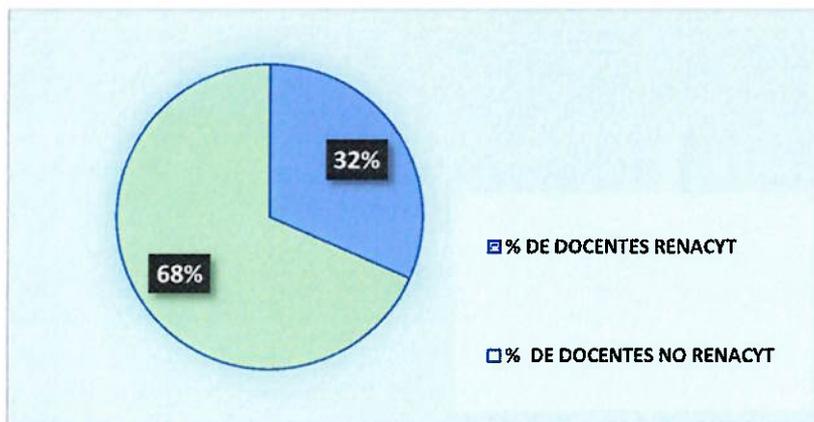
Nota: Consulta a <https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/busqueda-de-investigadores/> (21/04/2025)



**Tabla n° 2:  
Docente RENACYT y Docente no RENACYT**

N° DE DOCENTES NOMBRADOS	N° DE DOCENTES RENACYT	%	N° DOCENTES NO RENACYT	%
19	6	32%	13	68%

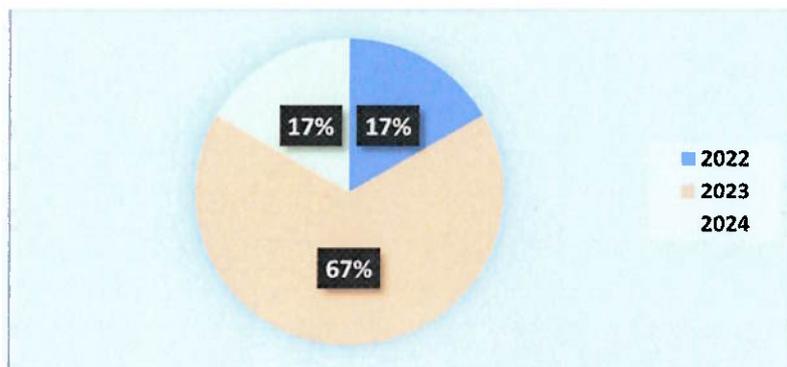
**Figura n° 2:  
Porcentaje de Docente RENACYT y Docente no RENACYT**



**Tabla n° 3:  
Docente RENACYT por año de ingreso**

AÑO DE INGRESO-RENACYT	N°	%
2022	1	17 %
2023	4	67 %
2024	1	17 %
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>

**Figura n° 3:  
Porcentaje de Docente RENACYT por año de ingreso**



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	12 de 32

#### IV. METAS Y RESULTADOS AL 2030

Tomando como línea base los 19 docentes nombrados a la fecha (abril-2025) y el PEI 2025-2030. El OEI.02 relacionado a investigación y sus respectivos indicadores:

OEI.02 (PEI 2025-2030)	INDICADORES	AÑO	META ANUAL	RESULTADOS	%
Promover la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento en la producción musical y artística en la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de docentes registrados en el Registro Nacional Científico, tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT)</li> </ul>	2025	1	7/19	36.8%
		2026	1	8/19	42.1%
		2027	1	9/19	47.7%
		2028	1	10/19	52.6%
		2029	1	11/19	57.9%
	2030	1	12/19	63.2%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes que realizan publicaciones</li> </ul>				

#### V. ESTRATEGIAS

La UNDAR fomenta y promueve la investigación en la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados, personal no docente e investigadores) para la producción intelectual, así como desarrollar tecnologías orientadas a brindar soluciones a problemáticas de la sociedad; a preservar y promover la cultura artística y musical, guiándose por principios éticos, responsabilidad social, para la respectiva divulgación de resultados en espacios académicos, científicos, culturales y repositorios especializados.

Para el logro de las metas establecidas en Plan progresivo de incorporación y permanencia de docentes con calificación RENACYT 2025-2030, se implementará las siguientes estrategias alineadas al Modelo Educativo, PEI, POI multianual y anual, a la Política General de Investigación, al Plan de desarrollo de la investigación, entre otros documentos normativos y de gestión para fortalecer la práctica investigativa y la cultura investigativa de UNDAR:

##### 5.1. Fortalecimiento de competencias en I+D+i+e (Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento):

A través de diferentes mecanismos como cursos presenciales y/o a distancia para mejorar de manera permanente las habilidades y capacidades para llevar a cabo actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento. Esto puede incluir desde habilidades técnicas específicas hasta habilidades de gestión, comunicación y trabajo en equipo.

El ejercicio de la docencia en la universidad no puede estar limitada sólo a consumir



Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	13 de 32

conocimientos producidos por otros (Eliot, 1997), por el contrario, se trata de pensar y actuar en la formación de un docente-investigador, que desde su relación teoría-práctica-reflexión, esté en capacidad de generar conocimiento, que pueda ser socializado y sistematizado. Su formación personal, teórica, disciplinar e investigativa, parte de su motivación (aprendizaje autónomo) y se fortalece con su participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de publicaciones, proyectos de investigación, formación de investigadores y eventos como:

- a. **Cursos, talleres y seminarios:** Organizados por la UNDAR u otras instituciones, en temas de I+D+i y todos sus procesos.
- b. **Mentorías:** Proporcionar asesorías individuales o grupales a los docentes para la gestión y actualización del CTI-Vitae, Google académico, ORCID, desarrollo de sus proyectos de investigación, difusión de resultados y participación de fondos concursables internos y externos.
- c. **Pasantías y becas:** gestionar la formación de investigadores en instituciones públicas y privadas.

#### **5.2. Financiamiento de proyectos:**

Ofrecer fondos concursables de manera anual para proyectos individuales como proyectos en colaboración, según las bases de cada concurso.

#### **5.3. Difusión y publicación de resultados:**

Los resultados de investigaciones, reflexiones o experiencias de producción musical, deben ser presentadas de manera anual en eventos culturales, académicos y científicos. Las publicaciones pueden ser libros, artículos, ensayos, arbitrados o no, lo cual depende de las características particulares de los autores y de los propósitos de los manuscritos.

En los eventos se asumen roles de

- a. Organización de eventos
- b. Conferencista
- c. Ponente
- d. Moderador

La organización de eventos puede ser interna o externa, deben estar orientadas por el temario de las Líneas de Investigación, y pueden ser: conferencias, foros, intercambios de experiencias, jornada de investigación, entre otros.

#### **5.4. Publicación semestral de la Revista de investigación Rodolfo Holzmann (RIRH):**

La UNDAR desde diciembre 2022 publica semestralmente la RIRH, con la colaboración de docentes, egresados, personal no docentes e invitados de otras instituciones. Se constituye en un espacio donde los investigadores pueden presentar sus manuscritos. El comité editorial es el responsable de la evaluación y se implementará la evaluación por pares.





### **5.5. Vinculación con investigadores de otras instituciones**

Establecer vínculos con otras universidades para compartir conocimientos y aumentar la producción científica en trabajos colaborativos, compartir ideas de innovación, socializar conocimientos y proponer mejoras en el proceso de investigación, a través de convenios u otras formas de interacción.

### **5.6. Establecer como criterio de evaluación para los procesos de contrato, selección, ratificación y promoción docente la investigación y calificación RENACYT:**

Establecer como criterio de evaluación para los procesos de contrato, selección, ratificación y promoción docente la investigación y calificación RENACYT. Incluir habilidades y experiencia en investigación en las tablas de evaluación.

### **5.7. Reconocer públicamente a los docentes que obtengan calificación RENACYT**

La UNDAR ha establecido como política de estímulo el reconocimiento público de los docentes que obtengan la calificación RENACYT en cualquier nivel, así mismo la promoción de un nivel a otro.

### **5.8. Monitorear y acompañar los procesos de calificación, incorporación, promoción y permanencia de docentes con calificación RENACYT**

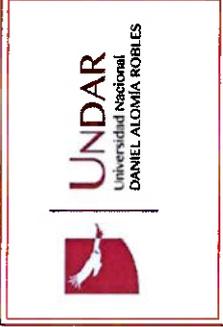
La UNDAR en concordancia con el marco normativo ha establecido "Tipos de investigadores que desarrollan la investigación docente en la UNDAR" (Anexo 1) en el cual se reconoce a los docentes en formación para calificar como RENACYT, así como la promoción de los mismos a niveles superiores.

### **5.9. Establecer la convocatoria anual de Docente Investigador de la UNDAR**

La UNDAR ha establecido una convocatoria anual para reconocer la calificación de Docente Investigador de la UNDAR cuyo beneficio es la disminución de carga lectiva para dedicar más horas a la investigación.

## **VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Consolidar la cultura investigativa en la UNDAR para la incorporación y permanencia de Docentes con Calificación RENACYT, requiere que la comunidad universitaria fortalezca de manera permanente sus competencias investigativas o sea el conjunto de habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes para realizar una investigación (formular problemas, utilizar metodologías y herramientas digitales, hacer tratamientos teóricos y de datos, redactar, entre otras) y gestionar sus resultados



**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código E.PLAY/DG.134

Versión 01

Fecha 13-05-2025

Página 15 de 32

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS												RESPONSABLES		
			2025		2026		2027		2028		2029		2030				
			S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2			
a. Fortalecer las competencias de I+D+i+e la comunidad universitaria, para consolidar la cultura investigativa.	Ejecutar el Programa impulsando las habilidades de I+D+i+e y la industria musical en la comunidad universitaria	Número de cursos/talleres en I+D+i+e	5		5		5		5		5		5		5		VRI - INSIN - DIE - DPBS - DITT
	Porcentaje de docentes	80%		80%		90%		90%		95%		95%		95%			
	Promover la participación en eventos académicos de investigación nacionales o internacionales	Número de docentes que participan en capacitaciones, congresos, pasantías, etc.	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	VRI
		Número personal no docente que participan en capacitaciones, congresos, pasantías, etc.	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Gestionar suscripciones anuales a base de datos y revistas de investigaciones especializadas	N° de congresos u otros organizados por la UNDAAR	1		1		1		1		1		1		1		VRI - INSIN - DIE - DPBS - DITT
		N° de suscripciones		1		1		1		1		1		1		1	

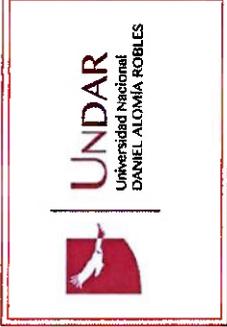
**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.134
			Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>		Fecha	13-05-2025
			Página	16 de 32

	la adquisición de material bibliográfico	N° materiales bibliográficos adquiridos	1	1	2	2	3	3	3	INSIN
	Renovar anualmente la licencia Turnitin	N° Turnitin	1	1	1	1	1	1	1	VRI
	Fomentar la investigación artística musical con RSU a través de fondos concursables de la UNNDAR	N° de Concursos convocados por la UNNDAR	1	1	1	1	1	1	1	VRI - INSIN
b.	Fomentar e incrementar la producción académica, científica y creaciones intelectuales a los docentes y/o estudiantes en las diversas actividades de I+D+i+e.	N° de proyectos de investigación y de producción musical financiados por la UNNDAR	6	6	6	6	6	6	6	VRI - INSIN
	Promover la publicación de artículos	N° publicaciones en revistas indexadas	1	1	2	2	3	3	3	VRI - INSIN
	Publicación semestral de la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann	N° publicaciones de revista	1	1	1	1	1	1	1	Fondo Editorial
	Publicación de Libros	N° publicaciones de libros	4	4	4	4	5	5	5	Fondo Editorial
c.	Impulsar el acceso a fondos concursables para realizar	Número Concursos externos encontrados	1	2	3	3	4	4	4	VRI - INSIN
	de la participación	N° postulaciones en fondos	1	1	2	2	2	2	2	VRI - INSIN - DIE - DPBS - DITT



**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**



**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código E.PLAY/DG.134

Versión 01

Fecha 13-05-2025

Página 17 de 32

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

investigación, publicación de artículos, pasantías, congresos, becas, entre otras con presupuesto y externo.	de fondos concursables externos	concurables externos																		
		N° proyectos aceptados en fondos concursables externos	0	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	VRI - INSIN - DIE - DPBS - DITT
d. Acompañar de procesos de calificación, incorporación, promoción y permanencia de docentes con calificación RENACYT.	Realizar el seguimiento de la producción intelectual de los docentes de la UNDAAR, con énfasis a los docentes con categoría RENACYT.	N° de informes de seguimiento de la producción intelectual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	INSIN
	Monitorear y acompañar a los grupos de Investigación	N° de grupos de investigación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	VRI - INSIN
	Realizar Convocatoria Docente Investigador UNDAAR	N° Convocatorias realizadas por la UNDAAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	VRI - INSIN
	Implementar laboratorios para la investigación	N° de laboratorios implementados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	VRI - INSIN - DIE - DPBS - DITT

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E. PLA/DG.134
			Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030		Fecha	13-05-2025
			Página	18 de 32

## VII. PRESUPUESTO TOTAL

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	PRESUPUESTO ANUAL DE LA ACTIVIDAD					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
			2025	2026	2027	2028	2029		2030
	Ejecutar el Programa Impulsando las habilidades de I+D+i-e y la industria musical en la comunidad universitaria	Número cursos/talleres en I+D+i-e	2,871	3,000	4,000	5,000	5,500	6,000	Recursos Ordinarios
		Porcentaje de docentes							
02	Promover la participación en eventos académicos de investigación nacionales o internacionales	Número de docentes que participan en capacitaciones, congresos, pasantías, etc.							
		Número personal no docente que participan en capacitaciones, congresos, pasantías, etc.	22,600	24,000	25,000	26,000	26,000	26,000	Recursos Ordinarios
		N° de congresos u otros organizados por la UNDAAR							
03	Gestionar suscripciones anuales a base de datos y revistas de investigaciones especializadas	N° de suscripciones	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	Recursos Ordinarios
04	Gestionar la adquisición de material bibliográfico	N° materiales bibliográficos adquiridos	2,475	3,000	3,500	4,000	4,500	5,000	Recursos Ordinarios
05	Renovar anualmente la licencia Turnitin	N° Licencia Turnitin	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	Recursos Ordinarios
06	Fomentar la investigación artística musical con RSU a través de fondos concursables de la UNDAAR	N° de Concursos convocados por la UNDAAR							
		N° de proyectos de investigación y de producción musical financiados por la UNDAAR	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	100,000	Recursos Ordinarios, Recursos de Canon, sobre canon y otros.
07	Promover la publicación de artículos	N° de publicaciones en revistas indexadas	6,000	8,000	10,000	11,000	12,000	13,000	Recursos Ordinarios



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

Código: E.PLA/DG.134

Versión: 01

Fecha: 13-05-2025

Página: 19 de 32

10	Publicación semestral de la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann	N° de publicaciones de revista	10,000	12,000	14,000	15,000	16,000	18,000	Recursos Ordinarios
	Publicación de Libros	N° de publicaciones de libros	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	Recursos Ordinarios
	Fomentar la investigación artística musical con RSU a través de la participación de fondos concursables externos	Número de Concursos externos encontrados	NRP*	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA**
		N° postulaciones en fondos concursables externos	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA
		N° proyectos aceptados en fondos concursables externos	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA
11	Realizar el seguimiento de la producción intelectual de los docentes de la UNDAR, con énfasis a los docentes con categoría RENACYT.	N° de informes de seguimiento de la producción intelectual	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA
12	Monitorear y acompañar a los grupos de Investigación	N° de grupos de investigación	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA
13	Realizar la Convocatoria Docente Investigador UNDAR	N° de Convocatorias realizadas por la UNDAR	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NRP	NA
14	Implementar laboratorios para la investigación	N° de laboratorios implementados	10,900	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	Recursos Ordinarios
<b>TOTAL</b>			<b>150,946</b>	<b>182,000</b>	<b>198,500</b>	<b>213,000</b>	<b>226,000</b>	<b>240,000</b>	

\* RNP: No Requiere Presupuesto

\*\* NA: No Aplica

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PL/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	20 de 32

## VIII. PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PLAN

El presupuesto para el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT 2025 – 2030, están sujetas a modificaciones de acuerdo a las necesidades que surjan durante el año presupuestal. Asimismo, Todas las actividades relacionadas con la investigación deben contar con disponibilidad presupuestal a través de un informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se adjudica al titular de la actividad, quién será responsable de emitir los informes respectivos ante los órganos nacionales como SUNEDU, CONCYTEC, MINEDU.



## IX. NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE RENACYT

- a. La UNDAR en su Plan de Ordinización Docente se ha planteado una meta de 47 docentes al 2029, distribuidos en los tres departamentos académicos, como se muestra en la tabla 12 del mencionado plan.

Tabla 12

Resumen de docentes ordinarios y contratados requeridos para los próximos cinco años (2025-2029)

Departamento Categoría y dedicación	Estudios Generales	Música	Educación Musical	TOTAL
<b>PRINCIPALES</b>				
PRINCIPALES D.E.	-	-	-	-
PRINCIPALES T.C.	01	06	05	12
<b>ASOCIADOS</b>				
ASOCIADOS D.E.	-	-	-	-
ASOCIADOS T.C.	03	02	01	06
<b>AUXILIARES</b>				
AUXILIARES D.E.	-	-	-	-
AUXILIARES T.C.	01	05	05	11
<b>CONTRATADOS</b>				
D.C. – B1	-	11	05	16
D.C. – B2	-	01	01	02
D.C. – B3	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>47</b>

Nota: Tomado del Plan de Ordinización Docente

- b. En el OEI 02 se ha planteado el indicador de incorporar un docente con calificación RENACYT de manera anual, independientemente de su categoría; así mismo se trabajarán estrategias para su promoción al nivel inmediato superior.

CATEGORIA	NIVEL RENACYT	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028	META 2029	META 2030
Principal	I						
	II						1
	III					1	
Asociado	IV				1		
	V			1			
Auxiliar	VI		1				
	VII	1					

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	21 de 32

- c. Se ha planteado la estrategia de monitorear y acompañar procesos de calificación, permanencia y promoción de nivel de los docentes con categoría RENACYT, a través de los líderes de los grupos de investigación y facilitadores del equipo del VRI y externos.



**X. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

- a. El órgano responsable del monitoreo y seguimiento del Plan progresivo de incorporación y permanencia de docentes con calificación RENACYT es el Vicerrectorado de investigación.
- b. Los órganos responsables del desarrollo de las estrategias y actividades son los órganos de línea y apoyo del VRI.
- c. El órgano responsable de la asignación presupuestal es la Oficina de Planeamiento y presupuesto, según la Ley de presupuesto de cada año fiscal.

**ANEXOS**

**ANEXO 1: TIPOS DE INVESTIGADORES QUE DESARROLLAN LA INVESTIGACIÓN DOCENTE<sup>2</sup> EN LA UNДАР**



TIPO	CARACTERÍSTICAS	PRODUCTO/EVIDENCIA
1. Docente que realiza producción intelectual <sup>3</sup> , como parte de su carga lectiva	✓ Realiza una investigación o producción musical al año	1. Proyecto de Investigación y/o producción musical 2. Informe de avance al 50% de ejecución del proyecto de investigación o producción musical 3. Informe final de investigación o producción musical
	✓ Es asesor de mínimo una tesis e informe musical al año	1. Plan de trabajo docente 2. Resolución de designación de asesor
	✓ Es Jurado de mínimo una tesis e informe musical al año	1. Plan de trabajo docente 2. Resolución de designación de jurado
	✓ Participa en los Grupos de Investigación	1. Informe del líder de la línea de investigación.
	✓ Participa en todas las actividades programadas por la VPI.	1. Certificado y/o Constancia y/o documento que acredite su participación como ponente o asistente.
2. Docente en formación para calificación RENACYT	✓ Realiza actividades para cumplir con los requerimientos del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-RENACYT. Resolución Presidencial N°090-2021-CONCYTEC-P.	1. CTI Vitae actualizado 2. Artículos en revistas indexadas con revisión por pares. 3. Capítulo de libro, libros con revisión por pares. 4. Certificado y/o Constancia y/o documento que acredite su participación como ponente o asistente.
3. Docente con calificación de Investigador RENACYT	✓ Reconocido como investigador RENACYT en alguno de sus niveles de clasificación <sup>4</sup> (I, II, III, IV, V, VI y VII)	1. Constancia emitida por CONCYTEC

<sup>2</sup> Ley Universitaria 30220: Art. 79 que señala a la investigación como función del docente universitario, el Art. 87, inciso 3 establece como un deber del docente: la generación del conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa, el inciso 4: su perfeccionamiento permanentemente y realizar labor intelectual creativa y el Art. 88, inciso 4: Participar en proyectos de investigación en el sistema de Instituciones Universitarias Públicas según sus competencias, como un derecho.

<sup>3</sup> Resolución de Superintendencia N.º 065-2022-SUNEDU Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística. Producción intelectual, es una de las consideraciones complementarias y específicas para las universidades artísticas

<sup>4</sup> Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, aprobado con Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P y



Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	23 de 32



	✓ Lidera los Grupos de Investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de aprobación de Líderes y Grupos de Investigación</li> <li>2. Plan de trabajo anual de actividades del grupo de Investigación que lidera</li> <li>3. Reporte de actividades de Investigación</li> </ol>
	✓ Lidera o participa en proyectos de investigación nacionales e internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución u otro documento que evidencie la participación de proyectos nacional e internacionales</li> <li>2. Proyectos con financiamiento externo.</li> </ol>
4. DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNDAR	✓ Cumple con los requisitos institucionales para ser reconocido como docente investigador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocido con resolución de consejo universitario o quien haga a sus veces.</li> <li>2. Publicaciones en revistas indexadas.</li> <li>3. Proyectos de investigación y/o producción artística documentada con fondos concursables o sin fondos concursables.</li> </ol>
	4.1. Docente Investigador categorizado por la UNDAR (DI-UNDAR)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta plan e informe de actividades de investigación anual.</li> <li>2. Informe de evaluación</li> </ol>
4.2. Docente Investigador de la UNDAR con Bonificación Especial (DI-UNDAR-BE)	✓ Cumple con los criterios y condiciones del Decreto supremo para la bonificación especial que publica cada año el Ministerio de economía y finanzas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CTI Vitae actualizado</li> <li>2. Constancia emitida por CONCYTEC</li> </ol>
	✓ Mantiene una producción constante de alto impacto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Liderazgo en proyectos de alto impacto.</li> </ol>



**ANEXO 2: SITUACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SEXO (M/F)	N° DNI	CATEGORIA	GRADO ACADÉMICO 06/05/2025	SITUACIÓN ACTUAL
	AMBICHO	MAIZ	GONZALO	Masculino	22402635	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Ha iniciado I ciclo
	BRAVO	VECORENA	ALAND	Masculino	10735691	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
	CABANILLAS	LOPEZ	MARIA TERESA	Femenino	22499120	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
4	CALDAS	Y CABALLERO	FELIX ARTURO	Masculino	22416899	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
5	CARDENAS	VIVIANO	ROBERTO CARLOS	Masculino	22474665	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
6	DE LA CRUZ	MIRAVAL	GOYO	Masculino	22416447	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Sin iniciar
7	ECHEVARRÍA	RAMÍREZ	FÉLIX HIPÓLITO	Masculino	10517347	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Presentación de proyecto de investigación
8	GARCIA	ARIAS	JONATHAN FERNANDO	Masculino	43206558	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
9	GUERRA	HUACHO	ROLLIN MAX	Masculino	08550548	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
10	HINOSTROZA	ROBLES	HUBERTO TITO	Masculino	04021151	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Cuarto ciclo
11	HUASCO	ESPINOZA	FIDEL DENIS	Masculino	22413923	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
12	JORGE	JULCA	SILVERIO LEONARDO	Masculino	46646112	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Esperando resolución de jurado
13	LEÓN	TRUJILLO	BETTY	Femenino	22476976	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
14	MAJINO	GARGATE	FREDDY OMAR	Masculino	22516926	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Estudios concluidos
15	MALPARTIDA	ARCE	BRAYAN ANDRE	Masculino	46175426	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Tercer ciclo
16	MARCELLINI	MORALES	FREDY ROMULO	Masculino	22489134	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
17	MARCELLINI	MORALES	JORGE GADI	Masculino	41582297	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Sin iniciar
18	OCAÑA	IGARZA	ESIO	Masculino	22435242	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	
19	RUBÍN	ROBLES	ALAN MANUEL	Masculino	43475619	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	Presentado el proyecto



*(Handwritten signature)*

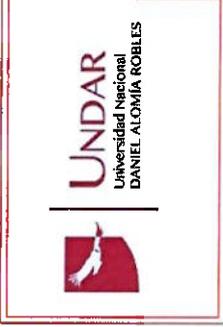
 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.134
		Versión	01
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>	Fecha	13-05-2025
		Página	25 de 32

**Tabla n°13**  
**Distribución de docentes por grado académico**

MAESTRIA		DOCTORADO	
N° DOCENTES	% DOCENTES	N° DOCENTES	% DOCENTES
9	47%	10	53%

Nota: CV del personal docente a abril 2025





**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

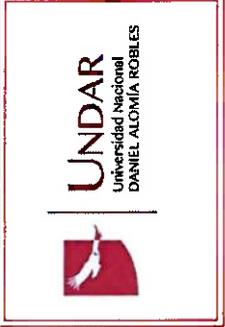
Código	E.PLAVDG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	26 de 32

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

**ANEXO 4: DIAGNÓSTICO DE PUNTAJE SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN RENACYT**

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES																
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SEXO (M/F)	N° DNI	CATEGORÍA - CLASE	MAYOR GRADO ACADÉMICO DEL DOCENTE	GRADO BACHILLER	TÍTULO	CITVITAE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN	EXAMEN DE CONDUCTA RESPONSABLE DEL CONCYTEC	FECHA	GOOGLE ACADÉMICO	ULTIMA PUBLICACIÓN	ORCID	MENTIÓN DE LA MAESTRIA	MENTIÓN DEL DOCTORADO
1	AMBICHO	MAIZ	GONZALO	Masculino	22402635	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD: MÚSICA-UNMSM	SI	05/03/2025	NO	-	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0009-0008-9852-5771">https://orcid.org/0009-0008-9852-5771</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	NO
2	BRAVO	VECORENA	ALANO	Masculino	0725691	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Doctor	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	INGENIERO ELECTRÓNICO-UNI	SI	19/11/2024	SI	24/10/2019	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0100-0002-1802-8402">https://orcid.org/0100-0002-1802-8402</a>	CIENCIAS TELEMÁTICA-UNI	GESTIÓN EMPRESARIAL -JUNHEVAL
3	CABANILLAS	LOPEZ	MARIA TERESA	Femenino	22499120	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD: MÚSICA-UNMSM	SI	07/05/2022	SI	24/12/2021	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0271-4878">https://orcid.org/0000-0002-0271-4878</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	EDUCACIÓN-UCV
4	CALDAS	Y CABALLERO	FELIX ARTURO	Masculino	22416899	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-UNMSM	SI	26/10/2023	NO	-	NO		<a href="https://orcid.org/0009-0004-8126-7785">https://orcid.org/0009-0004-8126-7785</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	CARDENAS	VIVIANO	ROBERTO CARLOS	Masculino	22474665	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD: MÚSICA-UNMSM	SI	13/12/2022	SI	17/05/2021	SI	2021	<a href="https://orcid.org/0000-0002-712-7667">https://orcid.org/0000-0002-712-7667</a>	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA -JUNHV	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV
6	DE LA CRUZ	MIRAVAL	GOYO	Masculino	22416447	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN : ESPECIALIDAD BIOLÓGICA QUÍMICA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN - JUNHEVAL	SI	12/03/2025	NO	-	SI	2022	<a href="https://orcid.org/0000-0002-5633-032X">https://orcid.org/0000-0002-5633-032X</a>	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	NO

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



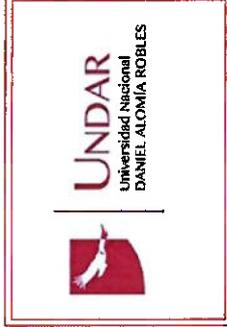
**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código E.PLA/DG.134  
 Versión 01  
 Fecha 13-05-2025  
 Página 27 de 32

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

7	ECHIVARRI A	RAMÍREZ	FÉLIX HIFOLIT O	Masculi no	1051734 7	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ESPECIALIDAD: ESPECIALIDAD: MÚSICA-UNMSM	SI	20/02/2025	NO	-	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8591-7680">https://orcid.org/0000-0002-8591-7680</a>	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN- UDH	NO
8	GARCIA	ARIAS	JONATHAN FERNANDO	Masculi no	432065 58	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACION, ARTE Y CULTURA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ESPECIALIDAD: FOLKLORE. MENCIÓN MÚSICA - ENSEÑANZA	SI	13/10/2023	NO	-	SI	2023	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8489-8162">https://orcid.org/0000-0002-8489-8162</a>	PEDAGOGÍA MUSICAL - PSICOLOGÍA EDUCATIVA	EDUCACIÓN-UCV
9	GUERRA	HUACHO	ROLLIN MAX	Masculi no	085505 48	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-UNMSM	SI	20/12/2024	SI	23/12/2021	SI	2022	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0323-7375">https://orcid.org/0000-0002-0323-7375</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	EDUCACIÓN-UCV
10	HINDUSTROZ A	ROBLES	HUBERT OTTO	Masculi no	0402161	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: LENGUAJE. ÁREA SECUNDARIA - FILOSOFÍA - UNDAC	SI	14/02/2025	NO	-	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0892-9255">https://orcid.org/0000-0003-0892-9255</a>	EN EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA-UCV	NO
11	HUASCO	ESPINOZA	FIDEL DENIS	Masculi no	2241392 3	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA. ESPECIALIDAD: ESPECIALIDAD EN MÚSICA-UNMSM	SI	27/03/2024	SI	24/12/2021	SI	2024	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3951-2671">https://orcid.org/0000-0003-3951-2671</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	EDUCACIÓN-UCV
12	JORGE	JULICA	SILVERIO LEONARDO	Masculi no	46846H 2	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	MÚSICA. MENCIÓN: INTERPRETE. PRODUCTOR MUSICAL. ESPECIALIDAD: MÚSICA. MENCIÓN: MENCIÓN INTERPRETE-PRODUCTOR Y DIRECTOR MUSICAL	MÚSICA. MENCIÓN: INTERPRETE. PRODUCTOR Y DIRECTOR MUSICAL. ESPECIALIDAD: MÚSICA. MENCIÓN: INTERPRETE. PRODUCTOR Y DIRECTOR MUSICAL	SI	19/11/2024	NO	-	SI	2022	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6274-3786">https://orcid.org/0000-0002-6274-3786</a>	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	NO
13	LEÓN	TRUJILLO	BETTY	Femeni no	224769 76	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: FÍSICO-MATEMÁTICA-UNHEVAL	SI	21/03/2025	SI	13/02/2018	SI	2025	<a href="https://orcid.org/0000-0001-5808-9747">https://orcid.org/0000-0001-5808-9747</a>	EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: GESTIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO-UNHEVAL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**



**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030**

Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	28 de 32

14	MALINDO	GARBATE	FREDDY OMAR	Masculi no	2251632 6	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	EDUCACIÓN	EDUCACION ARTISTICA. ESPECIALIDAD: ESPECIALIDAD EN MUSICA	SI	19/11/2024	SI	23/12/2021	NO	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0352-5817">https://orcid.org/0000-0002-0352-5817</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	NO
15	MALPARTID A	ARCE	BRYAN ANDRE	Masculi no	4617542 6	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Maestro	EDUCACION MUSICAL Y ARTES. ESPECIALIDAD: EDUCACION MUSICAL Y ARTES - UNRAR	LIENCIADO EN EDUCACION MUSICAL Y ARTES - UNRAR	SI	19/11/2024	SI	23/12/2021	SI	<a href="https://orcid.org/0009-0005-0803-6088">https://orcid.org/0009-0005-0803-6088</a>	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	NO
16	MARCELLIN I	MORALES	FREDDY ROMULO	Masculi no	2248913 4	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	LIENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA. ESPECIALIDAD: ESPECIALIDAD: MUSICA-UNMSM	SI	08/03/2024	SI	17/05/2021	SI	<a href="https://orcid.org/0000-0002-0770-2377">https://orcid.org/0000-0002-0770-2377</a>	EDUCACION. ESPECIALIDAD: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR-UNHEVAL	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV
17	MARCELLIN I	MORALES	JORGE BADI	Masculi no	4158229 7	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	EDUCACIÓN	LIENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA. EN LA ESPECIALIDAD DE MUSICA	SI	23/12/2021	SI	23/12/2021	SI	<a href="https://orcid.org/0000-0003-952-6988">https://orcid.org/0000-0003-952-6988</a>	EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA. CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN	NO
18	OCANA	IGARZA	ESID	Masculi no	224352 42	ASOCIADO - TIEMPO COMPLETO	Doctor	EDUCACIÓN	LIENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA. ESPECIALIDAD: MUSICA-UNMSM	SI	19/11/2024	SI	23/12/2021	SI	<a href="https://orcid.org/0000-0002-076-6961">https://orcid.org/0000-0002-076-6961</a>	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN-UCV
19	RUBIN	ROBLES	ALAN MANUEL	Masculi no	4347561 9	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO	Maestro	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN	SI	19/11/2024	NO	-	SI	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9319-5481">https://orcid.org/0000-0001-9319-5481</a>	GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL - UNHEVAL	NO

**Diagnóstico**

- La UNДАР cuenta con 19 docentes
- 09 docentes cuentan con el grado de Maestro y 10 con el grado de Doctor
- Todos los docentes cuentan con el registro de CTI VITAE.
- 02 cuatro docentes no tienen cuenta en google académico
- Los docentes no tienen actualizados sus registros de perfil para la visibilidad de investigador.
- En el perfil de 08 ocho docentes, no se visualiza el examen de conducta responsable del CONCYTEC.
- Los docentes no tienen artículos publicados en revistas indizadas.
- Los docentes no tienen libros publicados según estándares de calidad y requeridos por el CONCYTEC.



	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.134
	<b>PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030</b>		Versión	01
		Fecha	13-05-2025	
		Página	29 de 32	

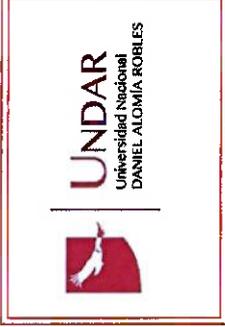
**TABLA 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE POR ÍTEM PARA LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN, RENOVACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL RENACYT**

Criterio	Indicador	Ítem	Puntaje por ítem	Puntaje Máximo por criterio	Puntaje Mínimo por criterio
Producción Total (*)	A. Grado Académico y/o Título Profesional registrado en SUNEDU o MINEDU (**).	Grado de Doctor	10	10	0
		Grado de Magister	6		
		Título Profesional	4		
		Grado de Bachiller o Egresado	2		
		Constancia de Matrícula en Instituciones de Educación Superior	1		
	B. Artículos científicos en revistas indexadas en las bases de datos bibliográficas Scopus, Web of Science - WoS y Scielo.	Scopus / WoS (Cuartil Q1 de Scimago o JCR)	5	Sin puntaje total máximo	6
		Scopus / WoS (Cuartil Q2 de Scimago o JCR)	4		
		Scopus / WoS (Cuartil Q3 de Scimago o JCR)	3		
		Scopus / WoS (Cuartil Q4 de Scimago o JCR)	2		
		Conference Proceedings (Scopus o WoS) / Scielo	1		
C. Registros de propiedad intelectual, concedidas y registradas en INDECOP, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes.	Patente de invención o Certificado de Obtención o Paquete tecnológico	3	Sin puntaje total máximo	6	
	Patente de modelo de utilidad o certificado de derecho de autor por software	1			
D. Publicaciones de libros y/o capítulos de libro en su especialidad indexados en bases de datos bibliográficas o que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares.	Libro	2	10		
	Capítulo de libro	1			
E. Índice h (Scopus)	Valor del Índice h $\geq 10$	No tiene puntaje	De cumplimiento obligatorio únicamente para el Nivel "Investigador Distinguido"	10	0
	Para la obtención del Grado de Doctor	2			
	Para la obtención del Grado de Magister	1			
F. Haber asesorado o co-asesorado tesis sustentadas y aprobadas de pregrado y/o posgrado.	Para la obtención del Grado de Bachiller o Título Profesional	0.5			

\* Son obligatorios los indicadores B y/o C y/o D, por lo que se debe cumplir por lo menos uno de ellos para ser calificado. Así mismo, se debe tener por lo menos un ítem generado en los últimos 3 años. Para el caso de estudiantes, el puntaje mínimo en estos indicadores será de 9 puntos.  
 \*\* Incluye Universidades, Institutos de Educación Superior Tecnológica, entre otros.



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y  
PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES  
CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030

Código	E.PLA/DG.134
Versión	01
Fecha	13-05-2025
Página	30 de 32

**ANEXO 5: PUNTAJES POR DOCENTE**



	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	FORMACIÓN	PRODUCCIÓN	ASESORÍAS	TOTAL
1	AMBICHO	MAÍZ	GONZALO	6			6
2	BRAVO	VECORENA	ALAND	10	6	0	16
3	CABANILLAS	LOPEZ	MARIA TERESA	10	8	5,5	23,5
4	CALDAS	Y CABALLERO	FELIX ARTURO	10	2	1,5	13,5
5	CARDENAS	VIVIANO	ROBERTO CARLOS	10	6	1	17
6	DE LA CRUZ	MIRAVAL	GOYO	6	8	1,5	15,5
7	ECHEVARRÍA	RAMÍREZ	FÉLIX HIPÓLITO	6	2	3,5	11,5
8	GARCIA	ARIAS	JONATHAN FERNANDO	10	6	2	18
9	GUERRA	HUACHO	ROLLIN MAX	10	13	5	28
10	HINOSTROZA	ROBLES	HUBERTO TITO	6	2	0	8



## DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030

Código E. PLA/DG.134

Versión 01

Fecha 13-05-2025

Página 31 de 32

11	HUASCO	ESPINOZA	FIDEL DENIS	10	2	0	12
12	JORGE	JULCA	SILVERIO LEONARDO	6	3	3	12
13	LEÓN	TRUJILLO	BETTY	10	8	8,5	26,5
14	MAJINO	GARGATE	FREDDY OMAR	6	2	0	8
15	MALPARTIDA	ARCE	BRAYAN ANDRE	6	0	0	6
16	MARCELLINI	MORALES	FREDY ROMULO	10	6	0,5	16,5
17	MARCELLINI	MORALES	JORGE GADI	6			6
18	OCAÑA	IGARZA	ESIO	10	13	16,5	39,5
19	RUBÍN	ROBLES	ALAN MANUEL	6		0	6

Nota: Elaborado por el Lic. Jair Paolo Esteban Valladares (Especialista de Investigación)

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.134
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT 2025 - 2030		Versión	01
			Fecha	13-05-2025
			Página	32 de 32



**TABLA 3. NIVELES Y PUNTAJE PARA LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL RENACYT**

Niveles de Clasificación	Puntaje requerido por Nivel de Clasificación
Investigador Distinguido	200 a más
Nivel I	160-199
Nivel II	100 - 159
Nivel III	70 - 99
Nivel IV	50 - 69
Nivel V	35 - 49
Nivel VI	25 - 34
Nivel VII	10 - 24